732

65

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Octubre 27/905.-

Vista la propuesta elevada al Ministerio del ramo por el Jefe de Policía de la Capital,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase al Sr. Manuel Julio Visillac para ocupar la vacante de Teniente 1º existente en el Cuerpo de Bomberos y Guardia Cárceles.

Art.º 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

José Bergés